

Cabeza del Buey Carnaval 2025

CONCURSOS
CANCIÓN Y DISFRAZ

CONCURSOS
DESFILE Y ARTEFACTO

CONVOCATORIA PARA SER
JURADO DE LOS CONCURSOS

Inscripciones Bases



Organiza: Concejalía de Cultura y Universidad
Popular del Excmo. Ayuntamiento de Cabeza del Buey



BASES DEL CONCURSO DE CANCIÓN DEL CARNAVAL DE CABEZA DEL BUEY 2025

El Carnaval de Cabeza del Buey estará compuesto por tres categorías en canción:

- Categoría Infantil individual, pareja, grupos y murgas: todos los inscritos recibirán una subvención, en función del número de componentes.
- Categoría Juvenil individual, pareja, grupos y murgas: podrán inscribirse todas las personas que lo deseen, con un rango de edad de 13 a 17 años, siempre que el 80 % de los componentes del grupo o murga tengan las edades mencionadas.
- Categoría Adultos individual, pareja, grupos y murgas: podrán inscribirse todas las personas que lo deseen, siempre que el 80% de los componentes del grupo o murga tengan 18 años o más.

1. FECHA DEL CONCURSO

El concurso de canción se llevará a cabo los días 2 y 3 de marzo.

- Categoría de canción infantil el día 2 de marzo por la mañana
- Categoría de canción adultos el día 2 de marzo por la tarde
- Categoría de canción juvenil el día 3 de marzo por la tarde.

2. INSCRIPCIONES

Las inscripciones podrán ser recogidas para su cumplimentación en las dependencias de la Universidad Popular al día siguiente de la publicación de las bases. Deberá estar cumplimentada en todos sus apartados y firmada por el representante de cada agrupación.

Solo podrán participar en el concurso aquellas agrupaciones que se encuentren inscritas en los plazos que se establezcan.

El plazo para inscribirse finaliza el día 7 de febrero de 2025 antes de las 14:00 horas. El hecho de inscribirse supone el conocimiento de las presentes bases, lo que implica la aceptación de las mismas.

3. SORTEO

Se fijará el orden de actuación del concurso, convocando a sus representantes para el sorteo, el día 20 de febrero a las 18:30 horas.

4. REPRESENTANTE

Será aquella persona designada por la agrupación para que les represente y actúe como portavoz, figurando su identidad en el modelo de inscripción del concurso.

Sus funciones son las siguientes:

- Cumplimentar la inscripción y presentarla en la Universidad Popular en el plazo indicado, aportando nombre y apellidos, dirección, localidad, teléfono y correo electrónico.
- Deberá comunicar a la Universidad Popular cualquier cambio de los componentes de la agrupación, indicándolo en el impreso facilitado personalmente, declinando la organización cualquier tipo de responsabilidad.
- Será competente para presentar las posibles reclamaciones ante la organización.

5. CONCURSO DE CANCIÓN

INDIVIDUAL O PAREJA

Se podrá participar de forma individual o en pareja.

GRUPOS

Agrupaciones carnavalescas que se componen de un mínimo de 3 componentes y un máximo de 9. Podrán acompañarse de los instrumentos musicales que crean oportunos.

MURGAS

Agrupaciones compuestas por un mínimo de 10 componentes sin máximo de participantes. Podrán acompañarse de los siguientes instrumentos musicales: bombo con platillos, caja, guitarras españolas y turutas carnavalescas. En la presentación también se admitirán instrumentos amplificados y música enlatada.

6. REPERTORIO

El repertorio será original e inédito, salvo menciones puntuales de obras de otras agrupaciones en cualquier parte del repertorio.

Cualquier reclamación que pudiera hacerse contra las letras escritas y cantadas por las agrupaciones, así como por el plagio de la música en sus composiciones originales, la responsabilidad recaerá sobre el autor/a o autores de éstas.

En el repertorio se valorará que tenga presentación, pasodoble, cuplé, con sus correspondientes estribillos y popurrí, **no siendo obligatorio**. Las canciones no deberán contener ninguna palabra insultante.

7. FIGURANTES E INTÉRPRETES

“Figurantes” son aquellas personas que pueden estar en el escenario durante la interpretación del repertorio de la agrupación, sin cantar, bailar, hablar, ni tocar instrumento alguno. El máximo de figurantes en escena será de 3 personas.

8. DESARROLLO DEL CONCURSO

Las agrupaciones contarán con un mínimo de 10 minutos y con un máximo de 30 minutos de tiempo a contar desde el comienzo de la presentación hasta el final.

Los participantes podrán aportar decoración al escenario, sin manipular ningún sistema técnico, sin supervisión del personal de sala. Todo esto tendrá que ser indicado previamente por escrito en el momento de la inscripción.

Ningún participante podrá concursar en la misma u otra modalidad con el mismo disfraz o canción.

9. JURADO

El jurado estará compuesto por un miembro de cada grupo y murga de juveniles y adultos que participen en el concurso de la **canción** y 3 personas voluntarias inscritas previamente.

Podrán ser jurados, cualquier persona que se haya inscrito libremente y que no incurran en incompatibilidad manifiesta con alguna de las descritas en este reglamento (declaración contemplada en la ficha de inscripción de que no es familiar de primer y segundo grado de consanguinidad o afinidad de ningún participante) y que se hayan inscrito en tiempo y plazo voluntariamente.

El jurado valorará la originalidad, creatividad, complejidad, puesta en escena y repertorio, guardando secreto de todas las deliberaciones que se produzcan.

En caso de existir empate en las puntuaciones de dos o más grupos de personas, el jurado procederá al desempate de los mismos, ganando aquel que haya recibido la puntuación más alta por la mayoría del jurado.

10. PUNTUACIONES DEL CONCURSO DE CANCIÓN

| | INDIVIDUAL | PAREJA | MURGAS | GRUPOS |
|------------------------------------|-------------------|---------------|---------------|---------------|
| PUESTA EN ESCENA | 1-5 | 1-5 | 1-5 | 1-5 |
| PRESENTACIÓN | 1-5 | 1-5 | 1-5 | 1-5 |
| LETRA | 1-5 | 1-5 | 1-5 | 1-5 |
| MÚSICA | 1-5 | 1-5 | 1-5 | 1-5 |
| MÁXIMA PUNTUACIÓN | | | | |
| POR CADA MIEMBRO DEL JURADO | 20 | 20 | 20 | 20 |

11. SUBVENCIONES Y PREMIOS

SUBVENCIONES

SUBVENCIÓN INDIVIDUAL INFANTIL: 10 €

SUBVENCIÓN PAREJA INFANTIL: 20 €

SUBVENCIÓN GRUPOS INFANTILES: 50 €

SUBVENCIÓN MURGAS INFANTILES: 50 €

PREMIOS

JUVENILES

INDIVIDUAL

- ÚNICO PREMIO: 25 €

PAREJA

- ÚNICO PREMIO: 50 €

GRUPOS

- 1º PREMIO: 250 €

- 2º PREMIO: 200 €

- 3º PREMIO: 150 €

MURGAS

- 1º PREMIO: 350 €

- 2º PREMIO: 300 €

- 3º PREMIO: 280 €

ADULTOS

INDIVIDUAL

- ÚNICO PREMIO: 25 €

PAREJA

- ÚNICO PREMIO: 50 €

GRUPOS

- 1º PREMIO: 350 €

- 2º PREMIO: 250 €

- 3º PREMIO: 180 €

MURGAS

- 1º PREMIO: 500 €

- 2º PREMIO: 400 €

- 3º PREMIO: 300 €

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL DE CABEZA DEL BUEY 2025

El Carnaval de Cabeza del Buey estará compuesto por tres categorías de disfraces:

- Categoría Infantil individual, pareja, grupos y murgas: todos los inscritos recibirán una subvención, en función del número de componentes.
- Categoría Juvenil individual, pareja, grupos y murgas: podrán inscribirse todas las personas que lo deseen, con un rango de edad de 13 a 17 años, siempre que el 80 % de los componentes del grupo o murga tengan las edades mencionadas.
- Categoría Adultos individual, pareja, grupos y murgas: podrán inscribirse todas las personas que lo deseen, siempre que el 80% de los componentes del grupo o murga tengan 18 años o más.

1. FECHA DEL CONCURSO

El concurso de disfraces se llevará a cabo los días 2 y 3 de marzo.

- Categoría de disfraz infantil el día 2 de marzo por la mañana
- Categoría de disfraz adultos el día 2 de marzo por la tarde
- Categoría de disfraz juvenil el día 3 de marzo por la tarde.

2. INSCRIPCIONES

Las inscripciones podrán ser recogidas para su cumplimentación en las dependencias de la Universidad Popular al día siguiente de la publicación de las bases. Deberá estar cumplimentada en todos sus apartados y firmada por el representante de cada agrupación.

Solo podrán participar en el concurso aquellas agrupaciones que se encuentren inscritas en los plazos que se establezcan.

El plazo para inscribirse finaliza el día 7 de febrero de 2025 antes de las 14:00 horas. El hecho de inscribirse supone el conocimiento de las presentes bases, lo que implica la aceptación de las mismas.

3. SORTEO

Se fijará el orden de actuación del concurso, convocando a sus representantes para el sorteo, el día 20 de febrero a las 18:30 horas.

4. REPRESENTANTE

Será aquella persona designada por la agrupación para que les represente y actúe como portavoz, figurando su identidad en el modelo de inscripción del concurso.

Sus funciones son las siguientes:

- Complimentar la inscripción y presentarla en la Universidad Popular en el plazo indicado, aportando nombre y apellidos, dirección, localidad, teléfono y correo electrónico.

- Deberá comunicar a la Universidad Popular cualquier cambio de los componentes de la agrupación, indicándolo en el impreso facilitado personalmente, declinando la organización cualquier tipo de responsabilidad.
- Será competente para presentar las posibles reclamaciones ante la organización.

5. CONCURSO DE DISFRAZ

INDIVIDUAL O PAREJA

Se podrá participar de forma individual o en pareja.

GRUPOS

Agrupaciones carnalescas que se componen de un mínimo de 3 componentes y un máximo de 9.

MURGAS

Agrupaciones compuestas por un mínimo de 10 componentes sin máximo de participantes.

6. JURADO

El jurado estará compuesto por un miembro de cada grupo y murga de juveniles y adultos que participen en el concurso de la **canción** y 3 personas voluntarias inscritas previamente.

Podrán ser jurados, cualquier persona que se haya inscrito libremente y que no incurran en incompatibilidad manifiesta con alguna de las descritas en este reglamento (declaración contemplada en la ficha de inscripción de que no es familiar de primer y segundo grado de consanguinidad o afinidad de ningún participante) y que se hayan inscrito en tiempo y plazo voluntariamente.

El jurado valorará la originalidad, creatividad del vestuario y complejidad, guardando secreto de todas las deliberaciones que se produzcan.

En caso de existir empate en las puntuaciones de dos o más grupos de personas, el jurado procederá al desempate de los mismos, ganando aquel que haya recibido la puntuación más alta por la mayoría del jurado.

7. PUNTUACIONES DEL CONCURSO DE DISFRACES

| | INDIVIDUAL | PAREJA | MURGAS | GRUPOS |
|------------------------------------|------------|-----------|-----------|-----------|
| PUESTA EN ESCENA | 1-5 | 1-5 | 1-5 | 1-5 |
| ORIGINALIDAD | 1-5 | 1-5 | 1-5 | 1-5 |
| ELABORACIÓN | 1-5 | 1-5 | 1-5 | 1-5 |
| CREATIVIDAD | 1-5 | 1-5 | 1-5 | 1-5 |
| MÁXIMA PUNTUACIÓN | | | | |
| POR CADA MIEMBRO DEL JURADO | 20 | 20 | 20 | 20 |

8. SUBVENCIONES Y PREMIOS

SUBVENCIONES

SUBVENCIÓN INDIVIDUAL INFANTIL: 10 €

SUBVENCIÓN PAREJA INFANTIL: 20 €

SUBVENCIÓN GRUPOS INFANTILES: 50 €

SUBVENCIÓN MURGAS INFANTILES: 100 €

PREMIOS

JUVENILES

INDIVIDUAL

- ÚNICO PREMIO: 25 €

PAREJA

- ÚNICO PREMIO: 50 €

GRUPOS

- 1º PREMIO: 250 €

- 2º PREMIO: 200 €

- 3º PREMIO: 150 €

MURGAS

- 1º PREMIO: 350 €

- 2º PREMIO: 300 €

- 3º PREMIO: 280 €

ADULTOS

INDIVIDUAL

- ÚNICO PREMIO: 25 €

PAREJA

- ÚNICO PREMIO: 50 €

GRUPOS

- 1º PREMIO: 350 €

- 2º PREMIO: 250 €

- 3º PREMIO: 180 €

MURGAS

- 1º PREMIO: 500 €

- 2º PREMIO: 400 €

- 3º PREMIO: 300 €

BASES PARA EL DESFILE DE CARNAVAL DE CABEZA DEL BUEY 2025

1. INSCRIPCIONES

Las inscripciones podrán ser recogidas para su cumplimentación en las dependencias de la Universidad Popular al día siguiente de la publicación de las bases. Deberá estar cumplimentada en todos sus apartados y firmada por el representante de cada agrupación.

El plazo para inscribirse finaliza el día 7 de febrero de 2025 antes de las 19:30 horas. El hecho de inscribirse supone el conocimiento de las presentes bases, lo que implica la aceptación de las mismas.

Solamente podrán participar en el concurso del desfile, aquellos grupos, colectivos y personas que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo, y de acuerdo con el procedimiento establecido en las presentes bases.

2. SORTEO

El orden del desfile se sorteará el 20 de febrero a las 18:30 h. en la Universidad Popular y será anunciado posteriormente en los medios de comunicación.

3. JURADO

El jurado estará compuesto por 3 personas que se hayan inscrito libremente y que no incurran en incompatibilidad manifiesta con alguna de las descritas en este reglamento (declaración contemplada en la ficha de inscripción de que no es familiar de primer y segundo grado de consanguinidad o afinidad de ningún participante) y que se hayan inscrito en tiempo y plazo voluntariamente. Con todas las personas interesadas en ser jurado se hará un sorteo público en una fecha debidamente anunciada con anterioridad en los medios de comunicación locales. En el supuesto de que no se haya inscrito ninguna persona como jurado del desfile, la Concejalía de Festejos designará a 3 personas para la realización de este cometido.

Dos de los jurados estarán situados al inicio del desfile, con la finalidad de poder observar mejor todos los aspectos específicos a valorar. El tercer miembro estará distribuido a lo largo del recorrido. Una vez finalizado el desfile, las puntuaciones serán recogidas por la organización.

El fallo del jurado solo será apelable en caso de errores de suma o penalizaciones

Cualquier reclamación de algún participante se realizará únicamente por escrito, una vez finalizado el desfile. Queda totalmente prohibido cualquier enfrentamiento verbal entre participantes y jurado u organizadores, antes, durante y después del concurso, pudiendo ser penalizado, previo acuerdo de la organización o in extremis descalificado automáticamente.

Todas las deliberaciones del jurado tendrán carácter secreto e inapelable.

Si el jurado estimase que los grupos, no tienen calidad, podrán declarar desiertos los premios que pudieran corresponderle. En caso de existir empate en las puntuaciones de dos o más grupos, colectivos o personas, el jurado procederá al desempate de estos, ganando aquel que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado.

4. FECHA DEL DESFILE Y RECORRIDO

El desfile se celebrará en sábado 1 de marzo de 2025. La concentración será a las 17:30 en La Piscina, el comienzo del mismo será a las 18:00 y el recorrido será Avenida Nuestra Señora de Belén, Calle Cruz, Plaza de la Fuente.

5. GRUPOS Y MODALIDADES

Se considera grupo de pasacalles a todos aquellos colectivos formados por un mínimo de 6 personas no existiendo límite en cuanto al máximo de componentes, siendo la edad mínima de 3 años cumplidos.

Los artefactos carnavalescos que participen en el desfile deberán ser móviles y propulsados por personas. La decoración del mismo se realizará según la temática de la que vaya vestido el grupo al que acompaña. **No se admitirán coches ni vehículos de motor.**

6. DESFILE

La distancia máxima entre agrupaciones debe ser de 10 metros aproximadamente.

Todos los grupos y personas que se inscriban sin excepción, deberán realizar obligatoriamente el recorrido completo del desfile. Queda totalmente prohibida la utilización de dispositivos pirotécnicos, bengalas, petardos, volcanes, cohetes, tracas, luminarias, animales, fuego, antorchas, etc.

7. PUNTUACIONES DEL CONCURSO DE DESFILE

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| DISTANCIA | 1-5 |
| ORDEN | 1-5 |
| COREOGRAFÍA | 1-5 |
| MÚSICA | 1-5 |
| MÁXIMA PUNTUACIÓN | |
| POR CADA MIEMBRO DEL JURADO. | 20 |

8. PUNTUACIONES DEL ARTEFACTO

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| ELABORACIÓN | 1-5 |
| ORIGINALIDAD | 1-5 |
| CREATIVIDAD | 1-5 |
| MATERIAL RECICLADO | 1-5 |
| MÁXIMA PUNTUACIÓN | |
| POR CADA MIEMBRO DEL JURADO. | 20 |

9. PREMIOS AL DESFILE

GRUPOS INFANTILES (Hasta 12 años)

- SUBVENCIÓN 100 €

GRUPOS JUVENILES (De 13 a 17 años)

- ÚNICO PREMIO: 350 €

GRUPOS ADULTOS (De 18 años en adelante)

- ÚNICO PREMIO: 350 €

10.- PREMIOS AL ARTEFACTO para todas las categorías (infantil, juvenil y adultos)

ARTEFACTOS, CARRUAJES O CARROZAS

- ÚNICO PREMIO: 250 €

FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR COMO JURADO PÚBLICO DEL CARNAVAL DE CABEZA DEL BUEY 2025

Número de inscripción: _____

Fecha: ___ / ____ / 2025

Concurso al que se inscribe como jurado:

- | | |
|--|---------|
| - CONCURSO DE DESFILE Y ARTEFACTO | SI / NO |
| - CONCURSOS DE CANCIÓN Y DISFRAZ JUVENIL | SI / NO |
| - CONCURSOS DE CANCIÓN Y DISFRAZ ADULTOS | SI / NO |

DECLARACIÓN JURADA

D./D^a _____, con D.N.I. nº _____,

y domicilio en _____ de la localidad _____,

expresa su interés en participar como jurado público en los concursos del Carnaval 2025 de

Cabeza del Buey, y para ello declara **NO SER FAMILIAR DE 1º Y 2º GRADO DE CONSANGUINIDAD**

O AFINIDAD de ningún participante del citado evento.

En _____, a ___ de _____ de 2025

Firma: _____

BASES PARA LA ELECCIÓN DEL JURADO PÚBLICO DEL CARNAVAL DE CABEZA DEL BUEY 2025

- 1.- El objetivo de esta inscripción es seleccionar a los componentes del jurado de los concursos de Carnaval de Cabeza del Buey 2025, que se celebrará entre los días 1, 2 y 3 de marzo de 2025.
- 2.- El jurado estará compuesto por 3 personas residentes en Cabeza del Buey que se encargarán de valorar a las agrupaciones participantes en cada modalidad, ya sea en el desfile, canción o disfraz, a través de una votación.
- 3.- Para formar parte del jurado de Carnaval de Cabeza del Buey es imprescindible ser mayor de edad y no tener parentesco (familiar de 1º y 2º grado de consanguinidad o afinidad) con algún participante.
- 4.- El plazo de inscripción finaliza el 7 de febrero a las 14 horas en la Universidad Popular de Cabeza del Buey.
- 5.- En el supuesto que hubiera más de 3 personas inscritas como jurado, se realizaría un sorteo público cuya celebración se anunciaría previamente en los Medios de Comunicación Locales.
- 6.- Habrá 3 personas de jurado del desfile y 3 personas de jurado en los concursos de disfraces y canciones.
- 7.- El jurado del concurso del desfile también puntuará el artefacto.
- 8.- En el caso de que nadie se inscriba como jurado en esta convocatoria o que no haya suficientes jurados para poder valorar, la Concejalía de Festejos tomará la decisión que crea más conveniente para el buen desarrollo de los concursos.

Nombre de la Murga/Grupo/Pareja/Individual:

Indique si es Murga/Grupo/Pareja/Individual: _____

Concursa en Adultos/Juveniles/Infantiles: _____

Nº de componentes: _____

De qué vas o vais disfrazado/a: _____

Nombre y apellidos del representante: _____

Dirección y localidad: _____

Email: _____ Teléfono: _____

- **ADJUNTAR A ESTA INSCRIPCIÓN PRESENTACIÓN DEL GRUPO O MURGA.**

- **PARTICIPA EN EL DESFILE SIN CONCURSAR:** SI / NO

- **PARTICIPA EN EL CONCURSO DEL DESFILE:** SI / NO

- **PARTICIPA EN EL CONCURSO DE DISFRAZ:** SI / NO

- **PARTICIPA EN EL CONCURSO DE CANCIÓN:** SI / NO

- **PARTICIPA EN EL CONCURSO DE ARTEFACTO:** SI / NO

- **NECESIDADES TÉCNICAS EN LA ACTUACIÓN:** SI / NO

En caso afirmativo indicar cuáles: _____

Nº Nombre Apellidos Edad

| | | | |
|----|--|--|--|
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| 6 | | | |
| 7 | | | |
| 8 | | | |
| 9 | | | |
| 10 | | | |
| 11 | | | |
| 12 | | | |
| 13 | | | |
| 14 | | | |
| 15 | | | |
| 16 | | | |

| | | | |
|----|--|--|--|
| 17 | | | |
| 18 | | | |
| 19 | | | |
| 20 | | | |
| 21 | | | |
| 22 | | | |
| 23 | | | |
| 24 | | | |
| 25 | | | |
| 26 | | | |
| 27 | | | |
| 28 | | | |
| 29 | | | |
| 30 | | | |
| 31 | | | |
| 32 | | | |
| 33 | | | |
| 34 | | | |
| 35 | | | |
| 36 | | | |
| 37 | | | |
| 38 | | | |
| 39 | | | |
| 40 | | | |
| 41 | | | |
| 42 | | | |
| 43 | | | |
| 44 | | | |
| 45 | | | |
| 46 | | | |
| 47 | | | |
| 48 | | | |
| 49 | | | |
| 50 | | | |

Fecha de inscripción: ___/___/2025

El representante.

Fdo: _____